DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 500 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	014 del 14 de enero de 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	Angie Yesenia Olaya López	**Nit./c.c.**	1.193.519.706
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**c.c.**	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Jorge Eliecer Parrado Guerrero	**c.c.**	17.334.963
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Prestación de Servicios Profesionales de Defensa Y Asesoría Jurídica a la Asamblea Departamental del Meta.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	**Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos mcte ($ 26.400.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (6) meses.		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	15/01/2026	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	14/07/2026.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
Adición y prorroga	$13.200.000	10/07/2026	Tres (03) meses
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	Nueve (09) meses	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	14/10/2026
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos M/cte ($39.600.000)		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO, Una vez legalizado el presente contrato, se efectuarán pagos mensuales por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.400.000)** por un término de seis (6) meses contados a partir del acta de inicio, previo informe de actividades del Contratista y la entrega de soportes de pago de Seguridad Social, correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro e informe de supervisión de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de finalización.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial): 014 del 14/01/2026					
Número y Fecha:	192 del 14 de enero de 2026.	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	X
Rubro presupuestal:	01-2.1.2.02.02.009-20.				
Valor: (Letras y Números)	**Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos mcte ($ 26.400.000)**				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.099.143-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Adición): Adición y prórroga del contrato inicial 014 del 14/01/2026					
Número y Fecha:	6971 del 10 de julio de 2026	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	X
Rubro presupuestal:	01-2.1.2.02.02.009-20.				
Valor: (Letras y Números)	Trece millones doscientos mil pesos m/cte ($13.200.000)				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Responder por la seguridad de los elementos, documentos y registros de carácter manual o electrónico que le sean asignados.
2. Tener la discreción absoluta y reserva sobre los asuntos confidenciales que se tramitan en la Corporación.
3. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
5. El contratista dentro del valor del contrato debe garantizar los gastos de trasporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y Riesgos profesionales) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedido por la respectiva entidad de seguridad social y el de pago durante la ejecución del contrato.
7. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la gestión a la Asamblea Departamental del Meta, y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Entregar al supervisor informe mensual de actividades.
10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
11. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) en los términos señalados en la Ley.
12. Entregar en medio magnético al correo electrónico que disponga la Corporación todos los documentos necesarios para publicación en SIA OBSERVA y SECOP II previo al giro de cada cuenta de cobro a partir del primer pago.
13. Cumplir con las actividades enumeradas en la cláusula primera de este contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1.Asesoría jurídica a la Asamblea Departamental del Meta en todos los asuntos de competencia de la Corporación.
2.Actuar como apoderado en todos los procesos jurídicos en los que tenga vinculación la asamblea o sea vinculada.
3. Asesorar a la Asamblea Departamental del Meta en todos los asuntos jurídicos que requieran de apoyo en temas administrativos y de contratación.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: "ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 014 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y ASESORIA JURIDICA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META."

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado será de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)** discriminados como se muestra a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR TOT.
1	**ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 014 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y ASESORIA JURIDICA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META."**	Meses	3 MESES	$13.200.000

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

				$ ----------
VALOR SUBTOTAL				$13.200.000
AIU ___% o IVA ___%				$ ----------
VALOR TOTAL				**$13.200.000**

CLAUSULA TERCERA. TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede adicionar al Contrato No. 014 de 2026, es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de finalización del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICION:** el valor adicionado al presente contrato, será cancelado de la siguiente forma: Tres (3) pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)** por el término de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al termino de finalización inicial del contrato, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de Finalización. **CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 014 de enero de 2026, no modificadas por la presente adición y/o prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad. **CLAUSULA SEXTA -DOCUMENTOS**: Hacen parte del presente 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2) Oficio del supervisor solicitud de Adición de fecha diez (10) de julio de 2026, 3) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y/o prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato y sus adiciones.

Periodo de Pago:	Del	15/09/2026		Al	14/10/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial	N/A	Final	X	No. de Pago	9

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	**Cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($4.400.000)**

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
6971	01-2.1.2.02.02.009-20	Funcionamiento	**$4.400.000**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$4.400.000**

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Municipio de Villavicencio-Departamento del Meta	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Villavicencio-Meta	$4.400.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	$4.400.000

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A	
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Powered by CamScanner

Amortización del Anticipo						
Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Primer pago	15/01/2026	14/02/2026	$4.400.000	16.67%
Segundo pago	15/02/2026	14/03/2026	$4.400.000	16.67%
Tercer pago	15/03/2026	14/04/2026	$4.400.000	16.67%
Cuarto pago	15/04/2026	14/05/2026	$4.400.000	16.67%
Quinto pago	15/05/2026	14/06/2026	$4.400.000	16.67%
Sexto pago	15/06/2026	14/07/2026	$4.400.000	16.65%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	$0	0%
Valor Total del Contrato Inicial	**15/01/2026**	**14/07/2026**	**$26.400.000**	**100%**

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Séptimo pago	15/07/2026	14/08/2026	$4.400.000	33,33%
Octavo pago	15/08/2026	14/09/2026	$4.400.000	33.33%

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Noveno pago (autorizado en el presente informe)	15/09/2026	14/10/2026	$4.400.000	33.34%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	$0	0%
Valor Total de la Adición	**15/07/2026**	**14/10/2026**	**$13.200.000**	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$39.600.000**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	Septiembre del 2026	Octubre del 2026
Número de Planilla	9511282357	9512673600
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.760.000	$1.760.000
Valor pagado a SALUD	$220,500	$220,000
Valor pagado a PENSIÓN	$282,300	$281,600
Valor pagado a ARL	$9,300	$9,200
Valor pagado a FSP	N/A	N/A

*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los quince (15) dias de octubre de 2026.

Firma:	
Nombre:	Jorge Eliecer Parrado Guerrero
Cargo:	Secretario General
	Supervisor

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.149-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	6

Villavicencio, 15/10/2026

Doctor(a):
LUIS ALFONSO SUAREZ SÁNCHEZ
Presidente
Asamblea Departamental del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Asamblea Departamental del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	014 del 14 de enero de 2026		
Clase de Contrato:	Contrato de Prestación de servicios profesionales.		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	192 del 14 de enero de 2026. 6971 del 10 de julio de 2026.		
Contratista:	Angie Yesenia Olaya López	Nit./c.c.	1.193.519.706
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Jorge Eliecer Parrado Guerrero	c.c.	17.334.963
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Clausula decima del contrato 014 del 14 de enero de 2026.		
Objeto:			
Prestación de servicios profesionales de Defensa y Asesoría Jurídica a la Asamblea Departamental del Meta.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos mcte ($ 26.400.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (6) meses.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	15/01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	14/07/2026.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
Adición y Prorroga	$13.200.000	10/07/2026	Tres (3) meses
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Powered by CamScanner

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	Nueve (9) meses	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	14/10/2026
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	**Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos m/cte. ($39.600.000)**		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			

Periodo de Pago:	Del	15/09/2026		Al	14/10/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial	N/A	Final	X	No. de Pago	9

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($4.400.000**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. N/A de N/A por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Entrega de la documentación precontractual y contractual en SIA Observa (evidencia de sello en el acta de inicio)			X
Entrega de los documentos para pagos parciales en SIA Observa (evidencia del sello del reconocimiento y pago)			X
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales			X

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN (EN PRIMERA PERSONA)
1. Asesoría jurídica a la Asamblea Departamental del Meta en todos los asuntos de competencia de la Corporación.	La contratista demostró un alto nivel técnico en la estructuración de conceptos de técnica legislativa y derecho administrativo: • **Concepto de Unidad de Materia (Proyecto de Ordenanza de Vigencias Futuras):** La contratista proyectó y entregó el documento de "Unidad de Materia" para el Proyecto de Ordenanza No. 01 de Septiembre de 2026 *"Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Meta para comprometer vigencias futuras ordinarias"* (valor de $18.477.689.815,01). El documento incluye un análisis exhaustivo de los 4 vectores de conexidad (temática, causal, teleológica y sistemática) conforme al artículo 96 de la Ley 2200 de 2022, garantizando la viabilidad jurídica del proyecto. • **Concepto de Unidad de Materia (Presupuesto General 2027):** El día 06 de octubre de 2026, la contratista recibió el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto General para la vigencia 2027 y, en el mismo día, remitió el concepto de Unidad de Materia debidamente estructurado, demostrando celeridad y dominio de la técnica legislativa. • **Asesoría en Actos Administrativos de Control Fiscal (Resolución 186 de 2026):** La contratista proyectó, revisó y blindó jurídicamente la Resolución No. 186 del 14 de septiembre de 2026, mediante la cual se concede permiso no remunerado al Contralor Departamental y se encarga a la Secretaria General de la Contraloría. El acto administrativo fue fundamentado correctamente en el artículo 272 de la Constitución, la Ley 2200 de 2022 y la Ley 330 de 1996, asegurando la continuidad del servicio de control fiscal.
2. Actuar como apoderado en todos los procesos jurídicos en los que tenga vinculación la asamblea o sea vinculada.	• **Defensa en Medio de Control de Nulidad (Exp. 50001-23-33-000-2020-00833-00):** En el proceso promovido por José Enrique Molina Rojas contra el Departamento y la Asamblea, la contratista interpuso y sustentó el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia del 09 de septiembre de 2026.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN (EN PRIMERA PERSONA)
	• **Resultado Procesal:** Gracias a su gestión, el Tribunal Administrativo del Meta profirió el **Auto Interlocutorio del 07 de octubre de 2026**, mediante el cual se **reconoció su personería adjetiva** como apoderada de la Asamblea Departamental y se **concedió el recurso de apelación en el efecto suspensivo**. Esta actuación evitó el cumplimiento inmediato de una sentencia desfavorable y garantizó la defensa de los intereses de la Corporación ante el Consejo de Estado.
3. Asesorar a la Asamblea Departamental del Meta en todos los asuntos jurídicos que requieran de apoyo en temas administrativos y de contratación.	• **Proyección y Revisión de la Resolución No. 186 del 14 de septiembre de 2026:** La contratista proyectó, revisó y blindó jurídicamente el acto administrativo mediante el cual la Mesa Directiva / Presidencia de la Asamblea concede permiso no remunerado al Contralor Departamental del Meta, Dr. Diego Meyer Artunduaga, por cuatro (4) días hábiles (del 15 al 18 de septiembre de 2026), y encarga de las funciones a la Dra. Jenny Carolina Espejo Ramírez, Secretaria General de la Contraloría Departamental. • **Fundamentación Jurídica:** El acto administrativo fue debidamente fundamentado en el artículo 272 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 5 de la Ley 330 de 1996 y el numeral 18 del artículo 22 de la Ordenanza Departamental No. 1158 de 2022, garantizando la continuidad, regularidad y adecuada prestación del servicio público de control fiscal durante la ausencia del titular.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.

Powered by CamScanner

Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	**Calificación**
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

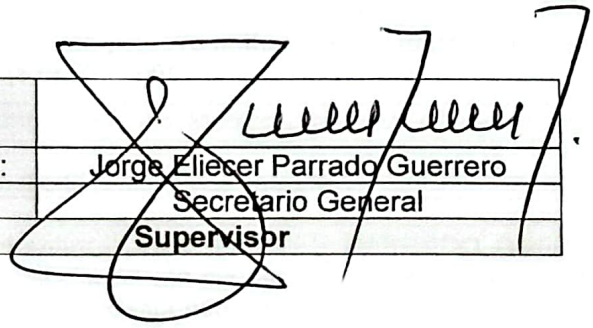
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	Jorge Eliecer Parrado Guerrero
Cargo:	Secretario General
	Supervisor

Powered by CamScanner